



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP0282_2: Producir conejos para reproducción, obtención de carne y otras producciones cunícolas”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene **CARÁCTER RESERVADO**, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP0282_2: Producir conejos para reproducción, obtención de carne y otras producciones cunícolas”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. **TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN**, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a: NIF:	Firma:
Nombre y apellidos del asesor/a: NIF:	Firma:

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1. Manejar los conejos de renovación adaptándolos a la explotación como reproductores, para optimizar su productividad, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Desinfectar las instalaciones, siguiendo el protocolo del sistema, todo dentro todo fuera, antes de introducir a los animales nuevos.	☐	☐	☐	☐
1.2: Aislar los abuelos y abuelas de renovación durante la cuarentena, evitando la introducción de enfermedades, facilitando su adaptación a la granja.	☐	☐	☐	☐
1.3: Alimentar los conejos de renovación de la forma y en la cantidad indicadas para optimizar su condición física y maximizar los resultados reproductivos.	☐	☐	☐	☐
1.4: Someter a los animales de renovación a un programa sanitario específico (vacunal y de tratamiento), según prescripción y bajo supervisión facultativas.	☐	☐	☐	☐
1.5: Detectar el celo de forma sistemática, programando que la cubrición se realice en el momento preciso para asegurar la gestación, maximizando la prolificidad de las hembras.	☐	☐	☐	☐



<i>1. Manejar los conejos de renovación adaptándolos a la explotación como reproductores, para optimizar su productividad, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Cubrir las hembras por monta natural y/o inseminación artificial de la forma y/o con la técnica establecida, en el momento preciso según el programa reproductivo de la explotación y siguiendo protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
1.7: Sacrificar las hembras reproductoras de la explotación cunícola, según procedimiento de urgencia o emergencia, aplicando criterios de edad y disminución de productividad, cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.	☐	☐	☐	☐
1.8: Recopilar los datos referentes al manejo de conejos de renovación, registrándose en el soporte y formato establecidos.	☐	☐	☐	☐

<i>2. Realizar operaciones de manejo de las conejas durante la gestación, parto y lactación para obtener el mayor número posible de gazapos nacidos vivos con el peso requerido, siguiendo protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Monitorizar las conejas reproductoras, según periodicidad y procedimiento establecidos, para confirmar la gestación y detectar fallos reproductivos como repeticiones, hembras vacías o abortos.	☐	☐	☐	☐
2.2: Vigilar el parto, prestando la atención requerida para asegurar la viabilidad del mayor número posible de gazapos, anotando el número de nacidos vivos y apartando a los enfermos o muertos.	☐	☐	☐	☐
2.3: Equilibrar el número de gazapos de las camadas numerosas con aquellas menos numerosas, asegurando la viabilidad del máximo número posible de gazapos y registrando las actuaciones correspondientes.	☐	☐	☐	☐
2.4: Vigilar los gazapos durante los primeros días de vida, mediante seguimiento diario de la camada, retirando los animales muertos, en su caso.	☐	☐	☐	☐



2. Realizar operaciones de manejo de las conejas durante la gestación, parto y lactación para obtener el mayor número posible de gazapos nacidos vivos con el peso requerido, siguiendo protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.5: Destetar los gazapos, separándolos de las madres, en las condiciones y el momento establecidos, registrando las actuaciones correspondientes.	☐	☐	☐	☐
2.6: Manejar las hembras tras el destete, según protocolos establecidos, con el objetivo de que se recuperen antes del siguiente parto.	☐	☐	☐	☐
2.7: Comprobar los parámetros ambientales, la superficie y el volumen disponibles, verificando los datos disponibles, para el nivel de bienestar exigido en gazapos, hembras gestantes y lactantes a lo largo de las distintas fases de producción.	☐	☐	☐	☐
2.8: Alimentar las hembras gestantes, lactantes y gazapos con raciones que satisfagan sus necesidades de nutrientes.	☐	☐	☐	☐
2.9: Verificar el estado sanitario de hembras gestantes, lactantes y gazapos, con la periodicidad establecida, detectando posibles signos de alteración.	☐	☐	☐	☐
2.10: Aplicar el programa sanitario preventivo (vacunaciones y tratamientos) de la granja a conejas gestantes, lactantes y gazapos, atendiendo a especificaciones indicadas en este periodo, según prescripción y bajo supervisión facultativa.				
2.11: Sacrificar los gazapos no viables según procedimientos de urgencia o emergencia, cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.				
2.12: Recopilar los datos referentes al manejo de las conejas durante la gestación, parto y lactación, registrándose en el soporte y formato establecidos.				



<i>3. Manejar los machos reproductores durante la monta natural y la recolección de semen, para optimizar la productividad de la explotación, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Alojar los conejos reproductores separados de las hembras en compartimentos individuales con la forma, dimensiones y ambiente requeridos.	☐	☐	☐	☐
3.2: Entrenar los machos jóvenes en el inicio de su actividad reproductiva, preferentemente con conejas dóciles y receptivas.	☐	☐	☐	☐
3.3: Cubrir las conejas por monta natural, según técnica, momento y frecuencia requerida para asegurar la gestación y optimizar el potencial reproductivo de los sementales.	☐	☐	☐	☐
3.4: Recoger el semen para su distribución en dosis seminales, según criterios fisiológicos, de manejo del animal y de la técnica e higiene del proceso.	☐	☐	☐	☐
3.5: Almacenar los materiales utilizados en la recolección de semen, en la elaboración de dosis seminales y en la inseminación, cumpliendo las condiciones de higiene establecidas en su manipulación.	☐	☐	☐	☐
3.6: Alimentar los conejos reproductores con raciones que satisfagan sus necesidades de nutrientes.	☐	☐	☐	☐
3.7: Controlar los parámetros ambientales de las naves donde se alojan los machos reproductores, comprobando que cumplen los estándares de bienestar y producción.	☐	☐	☐	☐
3.8: Aplicar el programa sanitario preventivo (vacunaciones y tratamientos) de la granja a los conejos reproductores, atendiendo a las especificaciones indicadas en este periodo, según prescripción y bajo supervisión facultativa.	☐	☐	☐	☐



3. Manejar los machos reproductores durante la monta natural y la recolección de semen, para optimizar la productividad de la explotación, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.9: Realizar el sacrificio de urgencia o emergencia para la eliminación de machos reproductores por criterios de edad y disminución de productividad, siguiendo la normativa aplicable de bienestar animal.	☐	☐	☐	☐
3.10: Recopilar los datos referentes al manejo de machos reproductores, registrándose en el soporte y formato establecidos.				

4: Manejar los gazapos en la fase de postdestete y engorde (cebo), para controlar su salud y asegurar sus índices productivos, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Preparar las instalaciones para gazapos de cebo, previamente a la entrada de los animales, comprobando su limpieza y desinfección, según protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
4.2: Agrupar los animales en lotes homogéneos atendiendo a criterios de sexo, camada, tamaño y disponibilidad de espacios.	☐	☐	☐	☐
4.3: Controlar los parámetros ambientales de las naves con los equipos requeridos, donde se alojan los conejos de cría y engorde, asegurando su bienestar y el índice de producción.	☐	☐	☐	☐
4.4: Preparar las raciones alimenticias, según formulación, mezclando los componentes requeridos en las proporciones establecidas, según etapa de crecimiento, sexo y edad.	☐	☐	☐	☐



<i>4: Manejar los gazapos en la fase de postdestete y engorde (cebo), para controlar su salud y asegurar sus índices productivos, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.5: Distribuir las raciones alimenticias, previamente seleccionadas y preparadas, de forma manual y/o mecánica a conejos de cría y engorde, controlando y cumplimentando los registros requeridos y promoviendo las medidas oportunas para maximizar y asegurar el consumo homogéneo en todos los individuos de cada lote.	☐	☐	☐	☐
4.6: Identificar los animales enfermos, mediante el reconocimiento de determinados signos, síntomas y alteraciones.	☐	☐	☐	☐
4.7: Aplicar los cuidados y tratamientos para la recuperación, o salida del grupo, de animales enfermos, según prescripción y bajo supervisión facultativa.	☐	☐	☐	☐
4.8: Sacrificar los gazapos de cría o cebo no viables, aplicando procedimientos de urgencia o emergencia, cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.				
4.9: Preparar los animales destinados a sacrificio para transporte, siguiendo la normativa aplicable de bienestar animal.				
4.10: Preparar las instalaciones para gazapos de cebo para nuevo uso, tras la salida de los animales, comprobando su estado de limpieza y desinfección, según protocolos establecidos.				

<i>5. Controlar el estado sanitario de la explotación cunícola mediante actuaciones preventivas y administración de tratamientos específicos, según prescripción y bajo supervisión facultativa, para optimizar la salud y los índices de producción de la granja, siguiendo protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4



<i>5. Controlar el estado sanitario de la explotación cunícola mediante actuaciones preventivas y administración de tratamientos específicos, según prescripción y bajo supervisión facultativa, para optimizar la salud y los índices de producción de la granja, siguiendo protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Aplicar las vacunaciones, desparasitaciones y otras acciones preventivas, siguiendo el calendario establecido, según prescripción y bajo supervisión facultativa.	☐	☐	☐	☐
5.2: Desinfectar el agua de consumo según las indicaciones establecidas, controlándola periódicamente y en caso de alteraciones sanitarias.	☐	☐	☐	☐
5.3 Administrar los fármacos a los animales por las vías prescritas, atendiendo a las indicaciones terapéuticas y el periodo de supresión de estos productos antes del sacrificio, según prescripción y bajo supervisión facultativa.	☐	☐	☐	☐
5.4 Registrar los tratamientos aplicados en los animales enfermos en las fichas correspondientes.	☐	☐	☐	☐
5.5 Almacenar los medicamentos en los lugares establecidos para su conservación, cumpliendo la normativa aplicable.	☐	☐	☐	☐
5.6 Cumplimentar las recetas, albaranes, facturas y los registros de aplicación y tiempo de espera de medicamentos, archivándolos, según normativa aplicable.				

<i>6. Manejar conejos para la producción de piel o pelo, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1 Seleccionar los conejos como reproductores, atendiendo a características propias de razas de piel, o de pelo.	☐	☐	☐	☐



6. Manejar conejos para la producción de piel o pelo, siguiendo los protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.2 Manejar los animales de pelo, siguiendo técnicas de cría que optimizan la calidad del mismo.	☐	☐	☐	☐
6.3 Alimentar los conejos destinados a la producción de piel o pelo con raciones que satisfagan sus necesidades de nutrientes.	☐	☐	☐	☐
6.4 Mantener los alojamientos de los animales de pelo en las condiciones requeridas, controlando parámetros ambientales.	☐	☐	☐	☐
6.5 Aplicar el programa sanitario preventivo (vacunaciones y tratamientos) de la granja a los conejos, destinados a producción de piel o pelo, atendiendo a las especificaciones indicadas, según prescripción y bajo supervisión facultativa.	☐	☐	☐	☐
6.6 Identificar los animales con anomalías en el estado de su piel o pelo, que puedan afectar a la producción (enfermedades infecciosas, parasitarias, entre otras) para su eliminación o tratamiento.	☐	☐	☐	☐
6.7 Eliminar los animales inviables o con anomalías, mediante el sacrificio de urgencia o emergencia, cumpliendo la normativa aplicable de bienestar animal.	☐	☐	☐	☐
6.8 Registrar los datos que permiten asegurar la trazabilidad en el soporte y del modo establecido en los protocolos.	☐	☐	☐	☐

7. Aplicar normas de bioseguridad y códigos de buenas prácticas en granjas cunícolas, para garantizar la inocuidad de la productos obtenidos, según protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4



7. Aplicar normas de bioseguridad y códigos de buenas prácticas en granjas cunícolas, para garantizar la inocuidad de la productos obtenidos, según protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1 Mantener los alojamientos animales (jaulas, nidales, entre otros) e instalaciones generales de la explotación cunícola en las condiciones requeridas, verificando su limpieza, desinfección, desinsectación y desratización y controlando los parámetros ambientales, luz, temperatura, ventilación, humedad y calidad del aire, según protocolos establecidos y fase productiva de los animales.	☐	☐	☐	☐
7.2 Inspeccionar el vallado perimetral de la explotación cunícola periódicamente verificando su integridad.	☐	☐	☐	☐
7.3 Inspeccionar las instalaciones con la periodicidad establecida, verificando la ausencia de animales no deseados.	☐	☐	☐	☐
7.4 Anotar el personal y los vehículos que acceden a la explotación de conejos en los registros de visitas y de entrada.	☐	☐	☐	☐
7.5 Utilizar la vestimenta específica antes de entrar a la explotación cunícola y sus distintas naves, garantizando la separación física entre zona sucia y zona limpia.	☐	☐	☐	☐
7.6 Introducir el calzado del personal en los pediluvios antes de entrar en las naves para que se desinfecte.	☐	☐	☐	☐
7.7 Pasar los vehículos por arcos de desinfección (rodoluvios-pediluvios) antes de entrar en la granja de conejos, prestando atención a los camiones de recogida de cadáveres, mataderos y proveedores de pienso.	☐	☐	☐	☐



<i>7. Aplicar normas de bioseguridad y códigos de buenas prácticas en granjas cunícolas, para garantizar la inocuidad de la productos obtenidos, según protocolos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable de sanidad y bienestar animal.</i>	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.8 Lavar las manos utilizando los productos, aplicando los procedimientos establecidos y en los momentos indicados (al inicio de la jornada, al reincorporarse al trabajo, tras la comida en el lugar designado, tras usar el baño y al cambiar de actividad).	☐	☐	☐	☐
7.9 Archivar la documentación sanitaria de los conejos y del semen empleado, garantizando su trazabilidad en caso requerido.	☐	☐	☐	☐
7.10 Anotar los medicamentos utilizados en el registro de tratamientos medicamentosos y recetas facultativas.				
7.11 Archivar los certificados de origen de pienso y los resultados de los controles de los mismos según los protocolos establecidos.				
7.12 Tratar los residuos y subproductos animales no destinados a consumo humano (SANDACH), según instrucciones del responsable superior, protocolos establecidos y normativa aplicable.				